Asunción, 17 de mayo de 2016.

Nota CE/UTGS/N° 10/2016

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del 2do. ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 04/2016 para la "Adquisición de Licencias y Antivirus para la UTGS", Ad Referéndum, con ID N° 305.552***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	570 - Adquisición de Activos Intangibles
NUMERO DEL PAC	**305.552**
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Licencias y Antivirus para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa N° 4/2016 - 2do llamado - Ad referéndum
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Orden de Compra
VIGENCIA	31/12/2016

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 18 de fecha 9/02/2016, que Autoriza la creación del Programa Anual de Contrataciones Públicas Provisorio para el Ejercicio Fiscal 2016 incorporando el llamado en el OG 570.

- Nota UOC N° 28 de fecha 9/02/2016, a través del cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- La Resolución Institucional N° 24 de fecha 23/02/2016 que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 04/2016 para la Adquisición de Licencias y Antivirus para la UTGS y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

- Nota UOC N° 37 de fecha 23/02/2016, a través del cual se comunica el inicio del llamado con ID 305.552 para la Adquisición de Licencias Office y Antivirus para la UTGS.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

- La Resolución Institucional N° 65 de fecha 22/04/2016 que cancela el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 04/2016 para la Adquisición de Licencias y Antivirus para la UTGS con ID 305.552 y autoriza se inicie los trámites administrativos para el 2do llamado.

- Dictamen UOC N° 7/2016 de fecha 22/04/2016 a través del cual se fundamenta el pedido de cancelación del llamado.

- Nota UOC N° 97 de fecha 22/04/2016 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la cancelación del llamado con ID 305.552.

- Nota UOC N° 98 de fecha 25/04/2016 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del 2do llamado con ID 305.552.

- Acta N° 17 de fecha 4/05/2016, a través de la cual se deja constancia de la apertura de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 4/05/2016, estando presentes: la Abog. Laura González y Alejandra González, ambas funcionarias de la UOC y el Abog. Víctor López, Asesor Jurídico de la Institución, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 17 respectivamente.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. DIVISERV SA
2. SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL
3. INFOCENTER S.A
4. OLAM SRL
5. NETLOGIC S.R.L.
6. PASO PARAGUAY S.A.
7. BIOS GROUP SRL
8. SDA PARAGUAY SA

Presentaron su oferta las siguientes empresas:

1. OLAM SRL
2. PASO PARAGUAY S.A.
3. SDA PARAGUAY SA
4. PARASOFT S.R.L.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que:

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

La empresa SDA PARAGUAY S.A. NO cumple con la presentación del sgte. documento de carácter sustancial:

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* establecido en el Anexo E - Documentos de la Oferta apartado III Personas Jurídicas del Pliego de Bases y Condiciones.

En razón a que presenta Constancia del SIPE N° 1397028 de fecha 03/05/2016 en el cual no figura el documento: Poder de representación y el Acta de asamblea se encuentra Vencida.

Con ambos documentos se acreditan la capacidad suficiente del firmante de la oferta, de si el mismo puede obligar a la empresa ante la convocante para el caso de que eventualmente quede adjudicado, por tanto el comité de evaluación se remite a la escritura de constitución de la firma, el cual establece en su *CAPITULO IV - ADMINISTRACIÓN, Art. 13: "... la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Presidente o vicepresidente o del Gerente si lo hubiere..."* y como la designación se realiza en Acta de Asamblea y la misma no se encuentra vigente se recomienda el rechazo de la oferta, conforme lo dispone el art. 58 del Decreto Reglamentario que copiado dice: *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación"* Del mismo modo el Art. 60. Indica: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.*

Con relación a la Oferta de la empresa PASO PARAGUAY S.A., el comité por escrito solicita la remisión de la "constancia de estar al día con el IPS" y la "Planilla de pago de IPS (mes anterior a la fecha de apertura)", aunque los mismos son documentos de carácter formal, la constancia del SIPE N° 1397066 de fecha 03/05/16 que estaba adjunta a su oferta indicaba que se encontraba vencido su cumplimiento, y esta situación contradecía a la Declaración Jurada suscripta de no encontrarse dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La empresa en tiempo y forma presenta los documentos requeridos, en los cuales se demuestran que sí se encontraba habilitada para presentar oferta a la convocante acorde a la DDJJ del art. 40 firmada.

En conclusión, las empresas 1. PASO PARAGUAY S.A.; 2. OLAM SRL; y 3. PARASOFT S.R.L., cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N°

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:
a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1. PASO PARAGUAY S.A.; 2. OLAM SRL; y 3. PARASOFT S.R.L. no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1. PASO PARAGUAY S.A.; 2. OLAM SRL; y 3. PARASOFT S.R.L. no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle de los precios unitarios y totales ofertados por los oferentes se encuentra en el Anexo II del presente informe, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación del llamado, que es por el TOTAL: la oferta presentada por la empresa PASO PARAGUAY S.A. es la más baja, le sigue en 2do. lugar la empresa OLAM SRL y en 3er. Lugar la empresa PARASOFT SRL.

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los documentos presentados por las empresas 1. PASO PARAGUAY S.A.; 2. OLAM SRL; y 3. PARASOFT S.R.L., del anexo se desprende que las empresas cumplen con la presentación de los documentos de carácter formal.

A continuación se toma la oferta más baja presentada por la empresa PASO PARAGUAY S.A. para analizarla con respecto a los demás criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.4) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: PASO PARAGUAY S.A.; se encuentra en el Anexo III del informe de evaluación, en el cual se desprende que cumplen con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.5) Experiencia

La empresa PASO PARAGUAY S.A. presenta su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tienen como actividad la compra y venta de bienes similares al objeto de la presente contratación.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

La experiencia de la firma; se detalla en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.6) Análisis de los precios ofertados:

Los miembros del comité concluyeron en que los montos unitarios ofertados por la empresa PASO PARAGUAY S.A., NO superan el 20% de los precios referenciales previstos por la convocante.

En tanto, la oferta presentada para el ítem 3 - correspondiente a Antivirus se encuentra por debajo del 30% del monto previsto por la convocante para ése ítem.

Por lo que se solicitó la composición de los precios a la empresa, la misma en respuesta manifestó que: "... siendo nuestros precios ventajosos por ser Country Parther en Paraguay de la marca, no distribuidor ni empresa autorizada, por lo que la jerarquía de nuestra representación nos respalda en la presentación de precios competitivos, innovadores y con garantía de soporte técnico desde hace más de 10 años en el territorio nacional".

Siendo la oferta más baja y considerando satisfactoria la fundamentación realizada por la empresa PASO PARAGUAY SA que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, el comité recomienda la adjudicación a favor de la misma.

IV.7) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación por un monto total de Gs. 83.396.500 (Guaraníes ochenta y tres millones trescientos noventa y seis mil quinientos), FF 30 en el OG 570 Activos intangibles para el Ejercicio Fiscal 2016.

IV.8) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa PASO PARAGUAY S.A. presenta la oferta más baja y cumple con la capacidad legal, financiera, EETT y experiencia requeridas en el PBC del presente llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

- ADJUDICAR, el 2do. llamado convocado en la Modalidad de CD N° 4/2016, con ID Nº 305.552, Expediente N° 310.443 del OG 570 - Activos Intangible, por un Monto Total de Gs. 75.172.200 (Guaraníes setenta y cinco millones ciento setenta y dos mil doscientos) a la empresa: PASO PARAGUAY S.A. conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

						PASO PARAGUAY S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	43233004-002	Licencia OFFICE STD 2016 OLP NL GOV PARA MAC	Unidad	1	Unidad	Microsoft	EEUU	1.745.000	1.745.000
2	43233004-002	Licencia OFFICE STD 2016 OLP NL GOV	Unidad	40	Unidad	Microsoft	EEUU	1.665.680	66.627.200
3	43231512-9992	Licencias de Software Antivirus antimalware con protección para Endpoints y Servidores con consola de Administración Centralizada	Unidad	40	Unidad	Panda Security	España	170.000	6.800.000
Total de la oferta									**75.172.200**

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación

Anexo I - Análisis de las documentaciones
2do llamado de Contratación Directa N° 4/2016 para la "Adquisición de Licencias para la UTGS" - ID N° 305.552 - Expte. N° 310.443 - Ad Referéndum

Verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PASO PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	PARASOFT
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	Activo SIPE	Presenta	Activo SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Activo SIPE	Presenta	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea	Activo SIPE Poder	Activo SIPE Poder	Acta Vencido SIPE Poder no figura	Activo SIPE Poder

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Anexo I - Análisis de las documentaciones
2do llamado de Contratación Directa N° 4/2016 para la "Adquisición de Licencias para la UTGS" - ID N° 305.552 - Expte. N° 310.443 - Ad Referéndum

y de directorio en el caso de las sociedades anónimas				
Constancia del SIPE N°	1397066	1397021	1397028	1397159

La empresa **SDA PARAGUAY** NO presenta Poder de representación y el acta de asamblea que se encuentra en el sistema SIPE esta vencido, teniendo en cuenta que con ambos documentos se acreditan la capacidad suficiente del firmante de la oferta y si quien suscribe puede obligar a la empresa ante la convocante.

Igualmente el documento que acredite la capacidad suficiente, tiene carácter sustancial, por tanto se recomienda el rechazo de su oferta, conforme lo dispone el art. 58 del Decreto Reglamentario que copiado dice: "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*"

Del mismo modo el Art. 60. Indica: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Con relación a la Oferta de la empresa PASO PARAGUAY SA, el comité por Nota N° 127 de fecha 9/05/16 solicita la remisión de la "constancia de estar al día con el IPS", aunque es un documento de carácter formal, la constancia del SIPE N° 1397066 de fecha 03/05/16, adjunta a su oferta indicaba que se encontraba vencido, y esta situación contradecía a la Declaración Jurada suscripta de no encontrarse dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La empresa en respuesta y en tiempo y forma presenta la Constancia requerida, en la cual se demuestra que sí se encontraba habilitada para presentar oferta a la convocante acorde a la DDJJ del art. 40 firmada.

Concluyendo que las empresas PASO PARAGUAY SA; OLAM SRL y PARASOFT cumplen con el suministro de los documentos de carácter sustancial, son analizados a continuación con relación a los documentos formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS FORMALES	PASO PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	PARASOFT
a) Fotocopia de Cédula de Identidad	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE de otra persona Solicitar por NOTA del firmante Pablo Enciso. Presenta en el plazo indicado

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
2do llamado de Contratación Directa N° 4/2016 para la "Adquisición de Licencias para la UTGS" - ID N° 305.552 - Expte. N° 310.443 - Ad Referéndum

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo SIPE	Activo SIPE	Oferta rechazada por no cumplir con los documentos de carácter sustancial	Activo SIPE
c) Fotocopia simple de Constancia de Inscripción del RUC	Activo SIPE	Activo SIPE	Oferta rechazada por no cumplir con los documentos de carácter sustancial	Activo SIPE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Presenta	Activo SIPE	Oferta rechazada por no cumplir con los documentos de carácter sustancial	Activo SIPE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Activo SIPE	Oferta rechazada por no cumplir con los documentos de carácter sustancial	Activo SIPE
f) Fotocopia simple del Impuesto a la Renta y Balances de los años 2012-2013-2014	Presenta Balances Activo SIPE Formularios de Renta 2012/2013 Solicitar por NOTA 2014 Presenta en el plazo indicado	Activo SIPE	Oferta rechazada por no cumplir con los documentos de carácter sustancial	Activo SIPE
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y actualizado a la fecha de apertura de ofertas	Presenta	Vencido SIPE Solicitar por NOTA Presenta en el plazo indicado	Oferta rechazada por no cumplir con los documentos de carácter sustancial	Activo SIPE
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI APLICA, conforme al art. 49 del Decreto Reglamentario 21.909/03. Si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o distribuidor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, a los efectos de mantener exentas a la UTGS de cualquier responsabilidad.	Presenta para el ítem 3 de PANDA SECURITY Solicitar por NOTA de los ítems 1 y 2 Presenta en el plazo indicado de Nexys a Paso Paraguay Se solicita por NOTA de Microsoft a Nexys Presenta en el plazo indicado	Presenta para los 3 items	Oferta rechazada por no cumplir con los documentos de carácter sustancial	Presenta para el ítem 3 de DIGITAL SA Solicitar por NOTA de los ítems 1 y 2 Presenta en el plazo indicado
i) La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la provisión de licencias, objeto del presente llamado, a empresas públicas o privadas, en los últimos 3 años (2015-2014-2013), lo cual será demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores; o facturaciones u órdenes de compra.	Presenta	Solicitar por NOTA Presenta en el plazo indicado	Oferta rechazada por no cumplir con los documentos de carácter sustancial	Presenta
Solicitud de informe acerca la composición detallada de precios unitarios	Solicitar por nota UOC 147/2016. Presenta en el plazo indicado			

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
2do llamado de Contratación Directa N° 4/2016 para la "Adquisición de Licencias para la UTGS" - ID N° 305.552 - Expte. N° 310.443 - Ad Referéndum

Las empresas PASO PARAGUAY SA; OLAM SRL y PARASOFT SRL responden en tiempo y forma a los requerimientos realizados por la convocante en cuanto al suministro de documentos formales solicitados en el PBC.

Por tanto, de acuerdo a las Constancias labradas en acta por la representante de la empresa OLAM SRL, expresamos cuanto sigue:

- "... que las empresas Paso Paraguay SA y Parasoft NO presentan autorización del fabricante para los ítems 1 y 2".

Tratándose de documentación de carácter formal, la convocante solicitó a los oferentes y los mismos cumplieron con el suministro en tiempo y forma.

- "... la empresa SDA presenta para los ítems 1 y 2 Autorización del distribuidor o mayorista siendo que el PBC solicita autorización del fabricante".

La oferta de la empresa SDA PARAGUAY SA es rechazada por el comité, en razón a que la misma no presentó documento que acredite la facultad del firmante, de carácter sustancial, en consecuencia no correspondía analizarle en cuanto al suministro de documentaciones de carácter formal, por lo que no fue solicitado por el comité de evaluación.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ANTIVIRUS PARA LA UTGS - Ad Referéndum - 2DO LLAMADO

						PASO PARAGUAY S.A.				OLAM S.R.L.				PARASOFT				SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	43233004-002	Licencia OFFICE STD 2016 OLP NL GOV PARA MAC	Unidad	1	Unidad	Microsoft	EEUU	1.745.000	1.745.000	Microsoft	USA	1.633.000	1.633.000	Microsoft	EEUU	1.720.028	1.720.028	Microsoft	USA	1.800.000	1.800.000
2	43233004-002	Licencia OFFICE STD 2016 OLP NL GOV	Unidad	40	Unidad	Microsoft	EEUU	1.665.680	66.627.200	Microsoft	USA	1.633.000	65.320.000	Microsoft	EEUU	1.720.028	68.801.120	Microsoft	USA	1.800.000	72.000.000
3	43231512-9992	Licencias de Software Antivirus antimalware con protección para Endpoints y Servidores con consola de Administración Centralizada	Unidad	40	Unidad	Panda Security	España	170.000	6.800.000	Kaspersky	Rusia	288.000	11.520.000	Kaspersky	Rusia	286.055	11.442.200	Kaspersky	Rusia	308.000	12.320.000
Total de la oferta									**75.172.200**				**78.473.000**				**81.963.348**				**86.120.000**

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO III

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

2do. Llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2016 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ANTIVIRUS PARA LA UTGS - ID N° 305.552

PASO PARAGUAY S.A.

		2012		2013		2014		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	670.057.180	**4,78**	750.641.008	**4,34**	774.366.426	**6,95**	**16,1**	**3**	**5,36**	**Cumple**
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	140.192.230		172.877.432		111.476.128					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	190.222.369	**0,26**	172.877.432	**0,21**	111.476.128	**0,14**	**0,6**	**3**	**0,20**	**Cumple**
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	728.349.940		810.412.149		794.648.552					
Rentabilidad	Utilidad	5.165.719	**0,01**	97.943.711	**0,15**	43.672.880	**0,06**	**0,23**	**3**	**0,08**	**Cumple**
(El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto	538.127.571		637.534.717		683.172.424					

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO IV					
ANALISIS DE LA EXPERIENCIA					
2DO. LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2016 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS OFFICE Y ANTIVIRUS PARA LA UTGS - AD REFERENDUM - ID N° 305.552					
PASO PARAGUAY S.A.					
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NUMERO**	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**ENTIDAD**
2015	Contrato	38	Adquisición de Licencias de Software	34.100.000	Fondo Ganadero
2014	Contrato	36	Actualización de Licencia Antivirus	6.900.000	Erssan
2013	Orden de Compra	3	Adquisición de Licencias de Software	10.000.000	Fondo Ganadero

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República